

*Reproducimos a continuación el interesante artículo del doctor Domingo García Belaúnde, fundador de Thémis, que fuera publicado en el cuarto número con errores y omisiones que sinceramente lamentamos.*

## Thémis, hace veinte años...

Con el número cuatro correspondiente a su segunda época, THEMIS conmemora la aparición de su primer número, hace veinte años, en el último semestre de 1965. Por eso es que con motivo de este aniversario, he creído conveniente, y así les ha parecido a los actuales directivos de la revista, hacer una rememoranza de cómo y por qué fue fundada nuestra revista.

Indudablemente, la aparición de una revista hay que situarla adecuadamente en su contexto para ponderar sus méritos y comprender sus limitaciones. De ahí que sea inevitable explicar las circunstancias en las cuales surgió, así como las motivaciones que a ella llevaron.

En los años sesenta, los estudios de derecho de la Católica se llevaban a cabo en la antigua casona de Lártiga, signada con el número 459, que había sido residencia solariega de José de la Riva Agüero y Osma, afamado historiador y literato, benefactor de nuestra Universidad. Quien pretendía obtener el título de abogado, debía ingresar a la Facultad de Letras, en aquel entonces ubicada en un antiguo local de la Plaza Francia (luego demolido y reemplazado por el moderno local central de la librería Studium) para posteriormente, tras dos años de estudios, ingresar a la Facultad de Derecho, distante a tan solo unas cuerdas, en línea recta, del recinto de humanidades. En total, con los dos de Letras y los cinco forzosos de Derecho, la carrera de abogado tenía un mínimo de siete años de duración. Los currícula existentes en aquel entonces, así como los métodos de investigación y de enseñanza, eran prácticamente los mismos desde la fundación de la universidad.

En 1963, cuando algunos de nosotros ingresamos a Derecho, era Decano de esa Facultad el Dr. Raúl Ferrero Rebagliati, quien tenía a su cargo las cátedras

### Domingo García Belaunde

Co-fundador de THEMIS y profesor de Derecho Constitucional en las Universidades Católica y de Lima

(así se llamaban entonces) de Teoría del Estado y Derecho Constitucional y Derecho Internacional, al principio y fin de la carrera respectivamente. Los cursos eran anuales, los exámenes finales se tomaban en forma oral y la asistencia a clases era rigurosamente controlada; infaltable saco y corbata eran exigidos a sus alumnos. En la Secretaría se desempeñaba, hacía algunos lustros, un personaje singular y de gran calidad humana; Javier Kiefer—Marchand. El se preocupaba, todos los años, de editar la revista **DERECHO**, por él fundada en 1944, y que entregaba a los alumnos al momento de la matrícula, en el mes de marzo de cada año.

La revista era un volumen grueso, de tosca presentación, impreso en papel bulky, con tradicional carátula blanca con letras rojas. Al igual que el ambiente, era fría y distante; en ella no se recogía ningún eco de la vida estudiantil, menos aún colaboraciones de alumnos (salvo casos de excepción, que no hacen más que confirmar la regla). El mundo académico era igualmente distante y formal. Si bien existían relaciones cordiales entre alumnos y profesores, lo cierto es que el ambiente no dejaba de ser almidonado: lo certificaba no sólo la estructura arcaica de su revista, sino su manejo administrativo, y en general todas las actividades de la Facultad. Esto no cambió en 1964, cuando Ferrero terminó su período y Jorge Avendaño le sucedió, pues la reforma iniciada por éste último demoraría en implementarse, y de hecho, sus primeros pasos sólo se dieron en 1968, cuando los fundadores de THEMIS habían egresado de la Facultad.

En ese ambiente es que tuve la idea de fundar una revista **de y para** alumnos, aún cuando sin descuidar la participación de profesores de la Facultad y de fuera de ella. Creo que a quien primero comuniqué esta idea fue a mi compañero de clase Luis P. Stucchi Díaz, quien habría de ser mi gran colaborador en es-

tos afanes. Más tarde, conversé sobre lo mismo con otro compañero de carpeta; Jaime Thorne León. Como en esos días me encontraba leyendo el libro de Julien Bonnacase "La Escuela de la Exégesis en Derecho Civil" y el entonces reciente de Antonio Gómez Robledo "Meditación sobre la Justicia" pensé de inmediato que nuestra revista se debía llamar THEMIS; en recuerdo de la famosa revista fundada por Athanase Jourdan en la Francia decimonónica, y en homenaje a la diosa griega del Derecho. Mucho más tarde descubrí que en Zaragoza se editaba una revista con el nombre de *Témis* (sin la h intermedia) y que existía una librería y editorial jurídica colombiana que también se llamaba *Témis*. Posteriormente, comprobé que una importante colección dirigida por Maurice Duverger y editada por Presses Universitaires de France, se llamaba *Thémis*, igual que nuestro proyecto. No estábamos, pues, en mala compañía ...

El primer problema que había que abordar era el de la organización de la revista. Desde un primer momento pensé que la directiva debía estar integrada únicamente por alumnos, y de ser posible, que ellos representasen a los cinco años de la Facultad, en un número no mayor de 2 por cada año de estudios (lo que hacía un máximo de 10 personas y un mínimo de 5). Creo que esto se obtuvo, y así en el primer número aparecieron en la directiva Luis P. Stucchi Díaz, Jaime Thorne León, Baldo Kresalja Roselló, Miguel Vega Alvear, Enrique Gómez Ossio, Augusto Durand Palacios, Luis Arbulú Alva y yo. Los números siguientes trataron de observar, en la medida de lo posible, este criterio, y así fueron incorporándose en los años sucesivos, otros alumnos que más tarde han destacado en la profesión y en la docencia (Jorge Vega Velasco, Antonio Kuljevan Pagador, Gonzalo Ortiz de Zavallos Olaechea, Jack Batiévsky Spack, Fernando Peña Neves, Jorge Dajes Fleishman, Jaime Mur Campoverde y César Alcorta Suero).

Un segundo punto importante era la impresión de la revista. Al principio, y en vista de anteriores experiencias mías, pensó publicar la revista a mimeógrafo. Pero Jaime Thorne discrepó frontalmente de mí, sugiriendo el uso de la imprenta y ofreciéndome la colaboración de diversos grupos económicos vinculados a él y que cumplió con largueza; más tarde, otros miembros de la revista aportaron avisaje y recibimos otro tipo de colaboraciones, las cuales han quedado registradas en cada número de la revista.

Luego de hablar con todos los candidatos al cuerpo de redacción de la naciente revista, los reuní en mi casa para fijar su estructuración y manejo, así como la forma en que distribuiríamos el trabajo entre sus miembros. Como en esa época hacía mi práctica profesional en el Departamento Legal de la Casa W. & R. Grace, me fue fácil llegar a uno de sus directivos, el señor Galo Morales, de quien obtuve en forma gratuita el papel necesario para la impresión, donado por Sociedad Paramonga Ltda., del grupo Grace, con lo

cual el problema del insumo básico estaba resuelto. Acto seguido me dirigí a la Imprenta El Cóndor, entonces en la calle Amargura (Camaná, cuadra novena, a media cuadra de la Facultad de Letras) a visitar a uno de sus dueños, el señor Montoya a quien conocía por ser amigo de sus hijos desde el colegio, quien me ofreció imprimir la revista, con todas las facilidades económicas del caso. Conseguido papel e impresor nos lanzamos a la tarea de reunir colaboraciones. Tratamos, dentro de lo posible, de tener reuniones periódicas y de aprobar nosotros mismos todo el material que se insertaba, buscando de preferencia colaboraciones de alumnos de la Facultad.

El Decano Jorge Avendaño nos prestó su apoyo; a la distancia, nos animó mucho Fernando de Trazegnies, entonces en Francia, y a quien su cuñado Jaime Thorne León había escrito, dándole cuenta del proyecto y pidiéndole su colaboración (la que hizo efectiva a partir del segundo número). La carátula trató de ser ágil pero sobria, y el logo lo realizó un dibujante, cuyo nombre no recuerdo, por especial pedido de Luis Arbulú. El primer número tuvo colaboraciones de alumnos (Stucchi, Miguel Vega, Ignacio Basombrio y yo mismo); de profesores de la Facultad (Ferrero, Avendaño y Osterling), así como una entrevista al Presidente del Centro Federado de Derecho, Ramón Pérez Prieto. Más tarde, este panorama se amplió e incluyó trabajos de profesores extranjeros, jueces o juristas, a los cuales incluso se tradujo especialmente (Kelsen, Del Vecchio, Earl Warren), así como documentos de interés, reportajes, etc.

Demás está decir que nuestra revista fue muy bien acogida por el estudiantado. Con el mismo espíritu y con metas de progreso, fuimos elaborando y publicando los sucesivos números 2, 3, 4 y 5. En marzo de 1967, fundamos la Asociación Jurídica THEMIS, para situar la revista dentro de un cuadro más amplio de actividades que por entonces iniciamos, y que no es del caso explicar aquí. La revista era así, una publicación de la Asociación, y estatutariamente debía estar dirigida siempre por alumnos. De esta suerte, los fundadores de THEMIS, que ya habían salido o que terminaban ese año sus estudios, quisieron dejar constancia de su reconocimiento a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, dejando la revista en manos de sus mismos alumnos. Después salieron dos números más, el 6 y 7 (este último en 1969) que fueron los últimos.

\* \* \*

Nuestro esfuerzo, sin lugar a dudas, impactó y dejó huellas. Luis Párasa, quien había colaborado en nuestro número 5 (segundo semestre de 1967), convertido entonces en profesor de la Facultad, recibió el encargo de reestructurar la revista **DERECHO**, para lo cual llamó a dos alumnos como asistentes. Así apareció el número 26 correspondiente al año de 1968, con una nueva estructuración y totalmente rediseñado, en magnífica presentación y papel. A principios de 1969 se me encargó la edición de **DERE-**

CHO y preparé su número 27. En esa oportunidad incorporé como cuerpo de colaboradores a nueve alumnos e introduje algunas secciones nuevas, respetando las reformas efectuadas. Luego, en abril de ese mismo año, conjuntamente con Luis Carlos Rodrigo M. y Baldo Kresalja R., partí a la Universidad de Wisconsin, dentro de un Programa Cooperativo sobre docencia e investigación jurídicas, auspiciado por la Fundación Ford, para profesores de la Universidad Católica, y con el apoyo de la Escuela de Derecho de esa universidad norteamericana. Naturalmente, nuestra experiencia en ese centro de estudios fue muy estimulante. Ahí conocimos cómo eran y cómo funcionaban las revistas jurídicas editadas por las Escuelas de Derecho de las principales universidades de los Estados Unidos, y tomamos contacto con los editores de la revista local, esto es, la *Wisconsin Law Review*. Grande fue nuestra sorpresa al descubrir que estas revistas jurídicas eran dirigidas por los mejores alumnos de la Facultad con la más absoluta autonomía. Con Rodrigo y Kresalja preparamos un informe detallado sobre esta realidad y lo entregamos al Decano Avendaño en la visita que nos hizo en el mes de julio de 1969. Allí adelantamos la idea de introducir una reforma en el manejo de la revista de la Facultad, con una eventual fusión de THEMIS y DERECHO. De regreso a Lima en enero de 1970, me reincorporé a la docencia y al ejercicio profesional. Para el número 28 de DERECHO, correspondiente a 1970. Pásara fue nuevamente llamado para editar la Revista, la que dirigió sin colaboradores. En el número 29, correspondiente a 1971, integré su consejo editorial con Pásara y Alfredo Ostoja. La nota del Editor del número 29 de DERECHO anunciaba la publicación del último número de DERECHO, su fusión con THEMIS y el nacimiento de una publicación distinta con nuevo nombre, cuya dirección compartirían profesores y alumnos paritariamente. Este anuncio, aparentemente tan sorprendente, tenía sus antecedentes en un acuerdo adoptado meses atrás y promovido por Kresalja y yo. Varias habían sido las razones que nos llevaron a ello: a) la necesidad de no distraer esfuerzos con la publicación simultánea de dos revistas; b) institucionalizar el diálogo y la colaboración entre alumnos y profesores; c) reconocer una realidad palpable cual era la existencia de una vigorosa publicación estudiantil; d) la búsqueda de un nombre distintivo para la nueva publicación (el nombre Derecho, como es sabido, no sólo es genérico sino de uso muy extendido a nivel de revistas jurídicas en castellano).

El referido acuerdo fue adoptado por las autoridades, pero no lo fue en forma unánime. El Decano Avendaño discrepó de este planteo, y más bien fue Felipe Osterling, que le sucedería en el Decanato, quien nos ayudó, respaldado por Rodrigo. Aprobada la fusión, quedó postergada tan sólo su implementación, para la cual era aspecto importante no sólo la designación de los alumnos que participarían en la dirección, sino el nombre de la nueva publicación.

Por razones que no es del caso exponer ahora, los directivos de THEMIS de aquel momento, quizá por hallarse envueltos en otros menesteres, descuidaron este importante aspecto, lo que a la larga hizo inoperante el acuerdo de fusión.

Por otro lado Kresalja y yo consideramos que en cuanto profesores de la Facultad, no podíamos seguir empujando la implementación de este acuerdo, pues no era dable actuar en ambos lados. Ante esta situación y en vista del tiempo transcurrido, DERECHO continuó publicándose y así apareció a los pocos meses el número 30 (correspondiente a 1972), el cual, sin mencionar la anterior nota de fusión, recogía sin embargo la esencia del acuerdo, declarando que la revista sería dirigida en adelante en forma compartida por alumnos y profesores. Y así ha continuado hasta ahora ...

\* \* \*

Durante algún tiempo pensé que fue una lástima que no se concretase la fusión, porque adicionalmente nuestra revista dejó de salir poco después. DERECHO continuó su propio camino, y es evidente que ha cuidado y mejorado no solamente su presentación —que casi no ha variado en los últimos años— sino que ha conservado un nivel académico que la hace fuente de consulta indispensable en nuestro medio jurídico. Pensamos, sin falso orgullo, que en algo THEMIS contribuyó a esta mejora, palpable a quien compare los números editados en la década del 70, con los publicados diez años atrás.

Varios años después, fuí visitado por un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho de la Católica que me hablaron de su interés en resucitar THEMIS, a través de una segunda época. Les conté mis recuerdos, nuestros ideales y mis puntos de vista sobre la revista. Yo estaba un poco escéptico ante tanto entusiasmo, pero pronto lo dispé cuando vi en circulación el primer número de esta segunda época, publicado en junio de 1984. A decir verdad, fue para mí una agradable sorpresa esta inquietud estudiantil, que luego se plasmó en papel y tinta, y más aún si se tiene en cuenta que en lugar de buscar otro nombre para iniciar una nueva publicación, decidieron rescatar algo que había surgido casi veinte años atrás, para continuarlo con nuevos bríos.

Cuando apareció el primer número de la segunda época, me creí en la obligación de convocar a todos mis antiguos compañeros y colaboradores de THEMIS para comentar la nueva publicación. Constatamos que se trataba de un gran esfuerzo, que había superado largamente nuestros modestos inicios. Por eso es que ahora, al cumplirse veinte años desde que apareció el primer número de THEMIS, quiero felicitar a sus actuales directivos; y renovarles mi gratitud y mis esperanzas.

Lima, diciembre de 1985.